

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la convocatoria del Certamen Biennal de Mislata, "Miquel Navarro", 2019-Premios Adquisición Mislata 2019 - Compromiso social en las artes visuales, aprobada por Decreto de la Alcaldía número 1813, de fecha 25 de junio de 2019. BDNS (Identif.): 466335.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

Podrán participar las personas físicas y jurídicas, mayores de edad, sin límite de la misma, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia, siempre que no concorra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la LGS (Ley 38/2003 de 17 de noviembre), salvo que por la naturaleza de los premios y ayudas se exceptúe por su normativa reguladora.

La participación podrá efectuarse de forma individual o colectiva, siempre que los y las participantes cumplan el requisito que se detalla en el apartado 6.1.

Serán excluidas aquellas obras que, tanto a título individual como a título colectivo concurren a la convocatoria y sean elevadas por aquellas o aquellos artistas que resultaron ganadores en los Premios Adquisición Compromiso Social en las Artes Visuales 2017 de la Biennal de Mislata Miquel Navarro.

Cada participante, grupo o colectivo que desee concurrir en la convocatoria podrá presentar únicamente una obra. El envío de más de una solicitud por persona física, jurídica o agrupación para presentar diferentes obras, o el envío de solicitudes de diferentes personas que presenten más de una obra, serán consideradas causa suficiente para la exclusión de dichas solicitudes.

Segundo: Objeto.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de selección y concesión de los premios y ayudas a las y los artistas que deseen participar en la convocatoria Premios Adquisición Mislata 2019 - Compromiso social en las artes visuales.

Es finalidad de la presente convocatoria favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de aquellas y aquellos artistas visuales en activo, dando cabida a todo tipo de propuestas innovadoras y representativas de las últimas tendencias artísticas.

La convocatoria de los Premios Adquisición Mislata 2019 - Compromiso social en las artes visuales tiene como propósito:

- a) Exponer un máximo de diez obras en la Sala Municipal de Exposiciones del Centre Cultural Carmen Alborch de Mislata.
- b) Ampliar la colección de fondos artísticos municipales con la adquisición de dos de las diez obras expuestas en dicha exposición.
- c) Otorgar ocho ayudas en concepto de honorarios de artista, que, a su vez, cubran las necesidades generadas por la participación en la exposición de las propuestas que resulten seleccionadas.
- d) Realizar una publicación que recoja las obras seleccionadas.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 1813, de fecha 25 de junio de 2019.

URL: <http://www.mislata.es/es/transparencia/convenios-y-subvenciones/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones/i/25503/439/bienal-de-mislata-miquel-navarro-premios-adquisicion-mislata-2019-compromiso-social-en-las-artes-visuales>

Cuarto. Cuantía.

La dotación presupuestaria adscrita al pago de los premios y ayudas de los Premios Adquisición Mislata 2019 - Compromiso social en las artes visuales asciende a 15.000 € y se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48100 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 27 de octubre de 2019.

En caso que se demore la publicación, el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes de participación en la convocatoria Premios Adquisición Mislata 2019 - Compromiso social en las artes visuales, se remitirán al e-mail biennal@mislata.es, que podrá ser remitida con servicios como WeTransfer o similares. Una vez remitida la documentación de participación a dicho correo electrónico, la solicitud será registrada de entrada en este Ayuntamiento y notificada a los y las artistas solicitantes.

Las solicitudes deberán de ir acompañadas de los siguientes documentos cumplimentados:

Anexo I: DATOS PERSONALES/ TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE LOS Y LAS PARTICIPANTES Y DOSSIER GENERAL SOBRE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. Formato PDF.

Anexo II: DATOS PERSONALES, FICHA TÉCNICA E IMAGEN DE LA OBRA PRESENTADA A LA CONVOCATORIA. Formato PDF.

Sólo se aceptarán archivos en formato PDF.

Mislata, a 12 de julio de 2019.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2019/10553